ANEXO No. 1: MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha:

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: **SASI-SGR-0002-2021**

El *(los)* suscrito*(s) (Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación tributaria)* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *"(Indicar el objeto del proceso)*", presento/amos la siguiente oferta contenida en mi *(nuestra)* propuesta. En caso de ser aceptada me *(nos)* comprometo *(emos)* a su fiel cumplimiento.

Declaro *(amos)* así mismo que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

2. En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

3. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad no altera los ítems, la descripción, las unidades o cantidades establecidas en el Anexo técnico.

4. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

5. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados en el pliego de condiciones.

6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

8. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.

9. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)

10. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de

conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

11. Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

12. El Proponente conoce el Anexo denominado "compromiso de transparencia" relacionado en el pliego de condiciones y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

13. Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el Pliego de condiciones.

15. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

16. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

17. El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

18. Declaro que: Marque con una X la característica que aplica al proponente

El Proponente es:	Persona Natural__ Persona Jurídica Nacional ___ Persona Jurídica Extranjera sin sucursal en Colombia___ Sucursal de Sociedad Extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro__

19. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

20. Recibiré notificaciones del proceso y del contrato si se llegare a suscribir en:

Persona de contacto			
Dirección y ciudad			
Teléfono		**Celular**	
Correo electrónico			

Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: **…….**
C.C. N° **…….**

ANEXO No. 2: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El *(los)* suscrito*(s) (Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *"(Indicar el objeto del proceso)"*, manifiesta*(n)* su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, apoyando la acción del Estado Colombiano y particularmente al Departamento del Cesar para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumiendo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de respetar y cumplir la Constitución Política Colombiana y la Ley colombiana:

a) Cumplir estrictamente la Ley Aplicable.
b) Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
c) No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
d) Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
e) Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
f) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
g) No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
h) Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
i) Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
j) Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
k) No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
l) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
m) En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación
n) Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
o) No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con

ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

p) Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

q) No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

r) No contratar, ni ofrecer dadivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

s) La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.

t) No contratar ni ofrecer dadivas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

u) Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

v) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Si el Departamento del Cesar comprueba el incumplimiento del oferente o de sus representantes o empleados, durante el proceso de selección, se rechazará su propuesta. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, la Entidad podrá dar por terminado de manera anticipada el contrato por causa imputable al contratista, haciendo aplicables todas las consecuencias previstas para esta situación Lo anterior sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar, para el efecto la entidad denunciaría los hechos ante las autoridades competentes.

Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: **…….**
C.C. N° **…….**

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 3: FICHA TÉCNICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACIDO MURIATICO * 1000	1	UNIDAD

2	AGUA EN BOLSA X 200ML	1	PAQUETE
3	AGUA EN BOTELLA X 600 ML	1	UNIDAD
4	ALCOHOL ANTISEPTICO x 350 ml	1	UNIDAD
5	ALMOHADILLA PARA SELLO	1	UNIDAD
6	AMBIENTADOR ELIMINADOR DE OLORES	1	UNIDAD
7	AMBIENTADOR EN AEROSOL 400 CC	1	UNIDAD
8	AMBIENTADOR EN ELECTRICO CON REPUESTO ACCION CONTINUA 24 ML	1	UNIDAD
9	AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES 80ML	1	UNIDAD
10	ANTIBACTERIAL X 1000 CC	1	UNIDAD
11	AROMATICA CAJITA X 120 BOLSAS (SABOR A FRUTAS - FRUTALIA)	1	UNIDAD
12	AROMATICA CAJITA X 25 BOLSITAS	1	UNIDAD
13	AZ LEGAJADOR CARTA	1	UNIDAD
14	AZ LEGAJADOR OFICIO	1	UNIDAD
15	AZUCAR BLANCA DIETETICA BOLSITA CAJA X 100	1	UNIDAD
16	AZUCAR BLANCA DIETETICA CUBOS CAJA X 100	1	UNIDAD
17	AZUCAR BLANCA REFINADA X LIBRA	1	UNIDAD
18	AZUCAR BLANCA TUBIPACK O SOBRES PAQUETE X 200	1	PAQUETE
19	BANDAS ELÁSTICAS X 25 GRS	1	CAJA
20	BANDEJA METALICA GRANDE	1	UNIDAD
21	BATAS BLANCAS	1	UNIDAD
22	BATERIAS RECARGABLES AAA	1	PAR
23	BAYETILLA ROJA x mts	1	METRO
24	BLANQUEADOR O LIMPIDO DE 1,000CC	1	UNIDAD
25	BLOCK ½ CARTA AMARILLO	1	UNIDAD
26	BOLIGRAFO 0.7 F NEGRO	1	UNIDAD
27	BOLIGRAFO GEL RETRACTIL NEGRO	1	UNIDAD
28	BOLSA BLANCAS PARA PAPELERA PAQUETE X 8	1	UNIDAD
29	BOLSAS INDUSTRIALES BASURAS PAQUETE X 10	1	UNIDAD
30	BOLSILLO DE CATALOGO CARTA X 100 LETTER SIZE	1	PAQUETE
31	BORRADOR DE NATA	1	UNIDAD
32	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	1	UNIDAD
33	CAFÉ BALANCEADO PREMIUN X 500 GRM	1	UNIDAD
34	CAFÉ BOLSA LAMINADA X 500 GRS	1	UNIDAD
35	CAFETERA PRECOLADORA DE 30-50 TAZAS	1	UNIDAD
36	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO No. 20	1	UNIDAD
37	CAJA PARA ARCHIVOS INACTIVO EN CARTÓN NO 12	1	UNIDAD
38	CALCULADORA 12 DIGITOS	1	UNIDAD
39	CANECA DE PEDAL DE 10 LITROS	1	UNIDAD
40	CANECA DE PISO OFICINA	1	UNIDAD
41	CARGADOR DE PILA	1	UNIDAD
42	CARPETA BLANCA DESACIFICADA EN CARTON DE 320 GRMS JUEGO DE 2 TAPAS	1	PAR
43	CARPETA CUATRO ALETA EN CORTON 320 GRMS BLANCA	1	UNIDAD
44	CARRO PARA ASEO CON ESPRIMIDOR DE TRAPERO	1	UNIDAD
45	CARTULINA BRISTOL 70X100	1	UNIDAD
46	CARTULINA KIMBERLY X 25	1	PAQUETE
47	CARTULINA PLANA 1/8	1	UNIDAD
48	CD - DVD VIRGEN EN ESTUCHE DE FELPA	1	UNIDAD
49	CD -R X 100 CON ESTUCHE DE FELPA	1	TORRE
50	CEPILLO PARA SANITARIO	1	UNIDAD
51	CERA NATURAL BLANCA x 1,000 Cc	1	UNIDAD
52	CERA NATURAL ROJA x 1,000 Cc	1	UNIDAD
53	CHINCHONES	1	CAJA
54	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DELGADA 12 X 40	1	UNIDAD
55	CINTA DE ENMASCARAR 24X25	1	UNIDAD
56	CINTA DE ENMASCARAR 36X25	1	UNIDAD
57	CINTA DOBLE FAZ 18X12	1	UNIDAD

58	CINTA MAGICA	1	UNIDAD
59	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48X100	1	UNIDAD
60	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48X40	1	UNIDAD
61	CLIP MARIPOSA X 50 UNIDADES	1	CAJA
62	CLIP STANDARD X100 UNDS	1	CAJA
63	COLADORES DE CAFÉ EN TELA GRANDE	1	UNIDAD
64	CORRECTOR LIQUIDO	1	UNIDAD
65	CREOLINA CONCENTRADA X 235 ML	1	UNIDAD
66	CUBIERTA ELECTRICA DE 4 PUESTOS PARA EMPOTAR EN VIDRIO TEMPLADO	1	UNIDAD
67	DESINFECTANTE PARA PISO x 1,000 cc	1	UNIDAD
68	DESINFECTANTE SANITARIO PASTILLA	1	UNIDAD
69	DESTAPA CAÑERIA Granulado x 350 GRAMOS	1	UNIDAD
70	DETERGENTE EN POLVO x 1.000 grm	1	UNIDAD
71	ENGRAPADORA DE OFICINA ESTANDAR 2 BARRAS	1	UNIDAD
72	ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE 150 HOJAS	1	UNIDAD
73	ESCOBA PARA JARDIN (PAJA)	1	UNIDAD
74	ESCOBA SUAVE PARA PISO	1	UNIDAD
75	ESPONJA LAVALOZA DOBLE USO	1	UNIDAD
76	EXACTO GRANDE METALICO 18mm	1	UNIDAD
77	FECHADOR MANUAL	1	UNIDAD
78	FILTRO DE TELA PARA GRECA GRANDE	1	UNIDAD
79	FOLDER COLGANTE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	1	UNIDAD
80	GAFAS DE SEGURIDAD	1	UNIDAD
81	GALLETAS PAQUETE POR 3 TACOS	1	UNIDAD
82	GASEOSA EN BOTELLA X 500 ML	1	UNIDAD
83	GOMA DE MASCAR DIFERENTES SABORES CAJA X 18 UND	1	UNIDAD
84	GRAPA ESTANDAR X 5000	1	CAJA
85	GRAPA INDUSTRIAL PARA GRAPADORA X 1000	1	CAJA
86	GRECA DE 120 TINTOS INOXIDABLE	1	UNIDAD
87	GUANTE DE CAUCHO TIPO INDUSTRIAL	1	PAR
88	GUANTES DE LATEX CAJA X 100	1	CAJA
89	GUILLOTINA	1	UNIDAD
90	HOJA ADHESIVA TAMAÑO OFICIO	1	UNIDAD
91	HORNO ELECTRICO PARA EMPOTAR CON GRATINADOR	1	UNIDAD
92	HUELLERO DACTILAR	1	UNIDAD
93	INSECTICIDA en Aerosol x 360 ml	1	UNIDAD
94	JABON LIQUIDO DE 500 CC PARA MANOS (DE TOCADOR)	1	UNIDAD
95	JABON LIQUIDO LAVA LOZA 500 CC	1	UNIDAD
96	JABON LIQUIDO PARA MANO 3800CC	1	GALON
97	JABON PARA LAVAR AZUL 200 GRAMOS	1	UNIDAD
98	LÁPIZ NEGRO *	1	UNIDAD
99	LÁPIZ ROJO TRIANGULAR CHEQUEO*	1	UNIDAD
100	LAVALOZA EN CREMA 500 GR	1	UNIDAD
101	LIBRO CONT 3 COL 200 FOLIOS	1	UNIDAD
102	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	1	UNIDAD
103	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	1	UNIDAD
104	LIMPIA VIDRIOS 650 ML	1	UNIDAD
105	LINTERNAS RECARGABLE 7 LED	1	UNIDAD
106	LUPA GRANDE	1	UNIDAD
107	LUSTRA MUEBLES POR 220 CC MULTIUSOS LIQUIDO A BASE DE ACEITES	1	UNIDAD
108	MALTAS X 330 ML	1	UNIDAD
109	MARCADOR BORRABLE NEGRO	1	UNIDAD
110	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	1	UNIDAD
111	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	1	UNIDAD
112	MASCARILLA FACIAL No. 95 X 10 Und alta protección	1	UNIDAD
113	MEMORIA USB DE 16 GB	1	UNIDAD

114	MEMORIA USB DE 32 GB	1	UNIDAD
115	MEMOS ADHESIVO 75X75mm AMARILLO	1	UNIDAD
116	MEZCLADORES PARA CAFÉ paquete x 100	1	PAQUETE
117	NOTAS ADHESIVAS SEÑALES	1	UNIDAD
118	NUMERADOR MANUAL DE 6 DIGITOS	1	UNIDAD
119	ORGANIZADOR DE PAPELES MALLA 1 BANDEJA	1	UNIDAD
120	ORGANIZADOR DE PAPELES MALLA 2 BANDEJA	1	UNIDAD
121	ORGANIZADOR DE PAPELES MALLA 3 BANDEJA	1	UNIDAD
122	PALA RECOGEDORA DE BASURA PLASTICO	1	UNIDAD
123	PAÑITOS HUMEDOS X 100	1	UNIDAD
124	PAPEL ADHESIVO 70X100	1	UNIDAD
125	PAPEL ALUMINIO X 100 MTS	1	UNIDAD
126	PAPEL BOND 75 GRM 21,5X27,9 X M CARTA	1	UNIDAD
127	PAPEL BOND 75 GRM 21,6X33 CM OFICIO	1	UNIDAD
128	PAPEL HIGIENICO DOS EN UNO (DOBLE HOJA) DE 40 MTS	1	UNIDAD
129	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA ULTRASUAVE	1	UNIDAD
130	PAQUETE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO FOLIO LARGO X100	1	PAQUETE
131	PASTA LIMPIATIPO	1	UNIDAD
132	PEGANTE EN BARRA 40gr	1	UNIDAD
133	PEGANTE EN BARRA LIBRE DE ACIDO	1	UNIDAD
134	PEGANTE LIQUIDO 240gr	1	UNIDAD
135	PERFORADORA DE 2 HUECOS	1	UNIDAD
136	PERFORADORA INDUSTRIAL DE 300 HOJAS	1	UNIDAD
137	PERFORADORA INDUSTRIAL DE 60 HOJAS	1	UNIDAD
138	PILAS 9.V.ALKALINA CUADRADA	1	UNIDAD
139	PILAS AA ALKALINA	1	PAR
140	PILAS AAA ALKALINA	1	PAR
141	PLANILLERO PLASTICO	1	UNIDAD
142	PLUMILLA MANUAL PARA LIMPIAR VIDRIOS	1	UNIDAD
143	POCILLO PARA TINTOS DE PORCELANA 150CC CON PLATO	1	UNIDAD
144	PORTALAPIZ CUADRADO	1	UNIDAD
145	PORTAVASO CAFETERO X 12 UND	1	PAQUETE
146	PUNTO ECOLOGICO 3 PAPLERAS 33 LITROS	1	UNIDAD
147	RASTRILLO METALICO	1	UNIDAD
148	RASTRILLO PLASTICO	1	UNIDAD
149	REGLA PLASTICA X 30cm COLORES SURTIDO	1	UNIDAD
150	RELOJ DE PARED	1	UNIDAD
151	REPUESTO DE AMBIENTADOR ELECTRICO	1	CAJA
152	RESALTADOR	1	UNIDAD
153	ROLLO PLASTICO DE ALIMENTO	1	ROLLO
154	SACAGRAPAS	1	UNIDAD
155	SACAGRAPAS INDUSTRIAL	1	UNIDAD
156	SACAPUNTA ELECTRICO	1	UNIDAD
157	SACAPUNTA METALICO	1	UNIDAD
158	SELLO PLASTICO RETRACTIL	1	UNIDAD
159	SEÑALES DE PREVENCION	1	UNIDAD
160	SERVILLETA BLANCA DE LUJO	1	PAQUETE
161	SERVILLETAS BLANCAS POR 150 UNIDADES DOBLA EN CUATRO	1	PAQUETE
162	SERVILLETAS PARA DISPENSADOR DE BAÑO	1	PAQUETE
163	SILICONA LIQUIDA MEDIANA	1	UNIDAD
164	SOBRE MANILA 25 X 31 CARTA	1	UNIDAD
165	SOBRE MANILA 25 X 35 OFICIO	1	UNIDAD
166	SOBRE MANILA EXTRAGRANDE	1	UNIDAD
167	STICKERS ADHESIVOS IMPRESION LASER 108X17 PQ X 120	1	PAQUETE
168	TABLERO DE CORCHO 60X90	1	UNIDAD
169	TABLERO DE CORCHO 80X120	1	UNIDAD

170	TABLERO EN ACRILICO 120 X 150	1	UNIDAD
171	TABLERO EN ACRILICO 150 X 220	1	UNIDAD
172	TABLERO EN ACRILICO 60 X 80	1	UNIDAD
173	TABLERO EN ACRILICO 80 X 120	1	UNIDAD
174	TANQUE PLASTICO RESISTENTE X 100 LITROS	1	UNIDAD
175	TE FRIO EN POLVO X 1,75 KG	1	UNIDAD
176	TELEFONO DE OFICINA ALAMBRICO	1	UNIDAD
177	THERMO BOMBA ACERO INOXIDABLE DE 1.9 LITROS	1	UNIDAD
178	THERMO PARA TINTO DE 1 LITRO	1	UNIDAD
179	TIJERA GRANDE METÁLICA 6 PULGADAS	1	UNIDAD
180	TINTA PARA SELLO CAUCHO NEGRA	1	UNIDAD
181	TOALLAS DE TELA PARA COCINA ADSORBENTES RELAVABLE MULTIUSO 33CM X 61 CM	1	UNIDAD
182	TOALLAS DESECHABLE DE COCINA X ROLLO 20,6CM X 21 CM X 60 UND	1	UNIDAD
183	TOLLAS DESECHABLES PARA MANO	1	PAQUETE
184	TRAPERO EN ALGODÓN No 40	1	UNIDAD
185	VALDE DE 10 LITROS	1	UNIDAD
186	VARSOL DESENGRASANTE FRASCO * 800 ML SIN OLOR	1	UNIDAD
187	VASOS DE VIDRIO PARA AGUA	1	UNIDAD
188	VASOS DESECHABLES CAFETERO PARA PORTAVASOS PAQ. X 50	1	PAQUETE
189	VASOS DESECHABLES PLASTICOS DE 7 HZ PAQ, X50	1	PAQUETE

CONDICIONES ADICIONALES DE LA FICHA TECNICA:

1. Los productos suministrados deben ser de marcas reconocidas en el mercado.
2. No se aceptarán productos de elaboración artesanal, lo que verificará el supervisor en cada entrega.
3. Para el caso de los productos perecederos, su fecha de vencimiento no puede ser inferior a seis meses de su entrega a Almacén General; si dado el caso la Entidad por la poca rotación de sus productos perecederos, llegasen a vencerse el proveedor estará en la obligación de efectuar el cambio de estos productos.
4. La Administración Departamental a través del supervisor solicitará cada vez que ocurra la necesidad el suministro de los productos que se requieran.
5. **MUESTRA FÍSICA:** con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones establecidas, los proponentes al momento de presentar la oferta deberán entregar al Almacén General, en la fecha y hora de cierre estipulado en el cronograma del proceso de selección, muestra física de todos los bienes relacionados a continuación, so pena de rechazo de la oferta:

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACIDO MURIATICO: ÁCIDO CLORHÍDRICO – HCL 25 - 28 % AGUA (H2O): 71 - 76 % *1000 C.C AGENTE CAUSTICO, INCOLORO O LEVEMENTE AMARILLO. LIMPIADOR PARA BAÑOS, COCINAS, SERVICIOS SANITARIOS, AZULEJOS, TINAS Y LAVATORIOS, DE MANCHAS DE ÓXIDO MANCHAS DEL AGUA O SARRO.	UNIDAD
2	ALCOHOL ANTISEPTICO X 350 ML: ALCOHOL ANTISÉPTICO DE USO EXTERNO, FRASCO POR 350 ML. DESNATURALIZADO, ASPECTO LÍQUIDO TRANSPARENTE, TRASLUCIDO, INCOLORO, OLOR CARACTERÍSTICO, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS CONTENIDO DE ALCOHOL CADA 350 ML DE ALCOHOL ETÍLICO IMPOTABILIZADO AL 96%, FRASCO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, TIPO FARMACÉUTICO, HERMÉTICAMENTE SELLADO CON BANDA DE SEGURIDAD.	UNIDAD
3	AMBIENTADOR EN AEROSOL 400 CC: AMBIENTADOR EN AEROSOL CON FRAGANCIAS NATURALES QUE PERDURAN EN EL AMBIENTE, ENVASADO EN SPRAY LIBERA LA MEDIDA IDEAL DE FRAGANCIA, PARA ACABAR CON MALOS OLORES Y MANTENER TUS ESPACIOS FRESCOS Y PERFUMADOS. PESO 560 GR	UNIDAD
4	ANTIBACTERIAL X 1000 CC: GEL ANTIBACTERIAL APARIENCIA GEL CON PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN, 60% ALCOHOL. COLOR TRANSPARENTE, HUMECTACIÓN Y PROTECCIÓN. CONTIENE AGENTES HUMECTANTES. ANTISÉPTICO. ELIMINA EL 99,9% DE BACTERIAS.	UNIDAD
5	BALDE PARA ASEO DE 10 LITROS: BALDE PLÁSTICO, REDONDO, CON BOQUILLA TRIANGULAR PARA VERTER EL LÍQUIDO, EN POLIETILENO CAPACIDAD 10 LITROS DE ALTA DENSIDAD CON UNA RESISTENCIA TAL QUE GARANTICE SU FUNCIONALIDAD ADECUADA, RESISTENCIA AL IMPACTO Y PUEDA SOPORTAR EL CONTENIDO DE LÍQUIDOS DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD DE VOLUMEN.	UNIDAD

6	BAYETILLA ROJA x MTS: BAYETILLA CON FIBRA SUAVE, FÁCIL LAVADO, 100% MATERIAL ALGODÓN. 70 CM DE LARGO X 45 CM DE ANCHO	METRO
7	BOLSA BLANCAS PARA PAPELERA PAQUETE X 10 UNIDADES: BOLSAS PARA BASURA 60 CM DE LARGO X 45 CM DE ANCHO BOLSA PLÁSTICA EN TAMAÑO PEQUEÑO DE 10 UNIDADES, RESISTENTES, PRÁCTICAS E HIGIÉNICAS MATERIAL POLIETILENO COLOR BLANCA	PAQUETE
8	BOLSAS INDUSTRIALES PARA BASURAS PAQUETE X 10 UNIDADES: BOLSA PLÁSTICA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS. CALIBRE DE LA BOLSA PLÁSTICA 2 Y DE RESISTENCIA SUPERIOR A 20 KG. DIMENSIONES: 100 CM X 120 CM. PESO 1,085 KG MATERIAL PLASTICO POLIETILENO	PAQUETE
9	CARRO PARA ASEO CON ESPRIMIDOR DE TRAPERO 35 LITROS: BALDE INSTITUCIONAL PLASTICO, CON ESCURRIDOR, 88 X 40 X 51 CM, 35 LITROS, CON SISTEMA DE PALANCA PARA MAYOR EXTRACCIÓN DE LIQUIDO DEL TRAPERO, BASE CON RUEDAS ANTIDESLIZANTES, MATERIAL: POLIPROPILENO. COLOR: AMARILLO,	UNIDAD
10	CERA NATURAL BLANCA X 1000 C.C : CERA BLANCA EMULCIONADA, PARA DESPERCUDIR, DESODORIZAR Y BRILLAR PISOS, PAREDES, MADERA Y SUPERFICIES EN GENERAL	UNIDAD
11	DESINFECTANTE PARA PISO X 1000 CC: LIMPIADOR DESINFECTANTE, ELIMINADOR DE BACTERIAS, BIODEGRADABLE, ENVASE PLASTICO X 1000 CC	UNIDAD
12	DETERGENTE EN POLVO X 1.000 GRAMOS: DETERGENTE EN POLVO GRANULADO DE USO GENERAL, SACA LA MUGRE Y DESPERCUDE, QUITA MANCHA Y GRASAS, SU INGREDIENTE ACTIVO ES BIODEGRADABLE. EMPAQUE BOLSA POR 1000 G	UNIDAD
13	INSECTICIDA EN AEROSOL X 360 CC: INSECTICIDA EN AEROSOL, DE USO DOMESTICO, MATA AL INSTANTE ZANCUDOS, MOSCAS Y MOSQUITOS. CONTENIDO 360 CC	UNIDAD
14	JABON LIQUIDO LAVALOSA X 500 CC. LIQUIDO CREMOSO ARRANCAGRASA, CON FORMULA BIODEGRADABLE, CONTOENE HUMECTANTE Y EMOLIENTES, CONTENIDO NETO 500 CC	UNIDAD
15	JABON LIQUIDO PARA MANOS 500CC: JABÓN ANTIBACTERIAL CON ACTIVOS ANTIMICROBIALES DESARROLLADO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS MANOS Y ANTEBRAZOS ENVASE PLASTICO DE 500 CC MULTIPLES FRAGANCIAS	UNIDAD
16	LINTERNAS RECARGABLES LED: LINTERNA LED RECARGABLE. INTENSIDAD ENTRE 5 LED Y 11 LED. ALCANCE MÍNIMO DE 38 METROS Y DURACIÓN DE CARGA DE 12 HORAS. NO NECESITA PILAS.	UNIDAD
17	MASCARILLA FACIAL No. 95 X 10 UNIDADES ALTA PROTECCION: TAPABOCAS MASCARILLA N95, NOVEDOSO SISTEMA DE RETENCIÓN DE PARTÍCULAS EL RESPIRADOR LIBRE DE MANTENIMIENTO N95, BRINDA UNA EFECTIVA, CONFORTABLE E HIGIÉNICA PROTECCIÓN RESPIRATORIA CONTRA LA GRAN MAYORÍA DE POLVOS Y PARTÍCULAS SIN PRESENCIA DE ACEITE, CON MATERIALES LIGEROS QUE DAN MAYOR COMODIDAD AL USUARIO Y PROMUEVEN MAYOR TIEMPO DE USO, CUENTA CON UN MATERIAL FILTRANTE ELECTROSTÁTICO AVANZADO QUE PERMITEN UNA MAYOR FACILIDAD PARA RESPIRAR. SU FORMA PLEGABLE, EL DISEÑO DE SUS BANDAS ELÁSTICAS, Y EL CLIP PARA EL AJUSTE A LA NARIZ ASEGURAN UN EXCELENTE SELLO ADAPTÁNDOSE A UN AMPLIO RANGO DE TAMAÑOS DE CARA. CARACTERÍSTICAS: CINTAS ELÁSTICAS: LÁTEX DE HULE NATURAL CLIP METÁLICO: ALUMINIO ELEMENTO FILTRANTE: TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO Y POLIÉSTER. PESO APRÓX.: 10G COLOR: BLANCO CON LIGAS	PAQUETE
18	PORTAVASO CAFETERO X 12 UND: SOPORTES PARA VASOS CAFETEROS, MATERIAL TIPO POLIPROPILENO. PRODUCTOS DISEÑADO PARA APLICACIONES EN CONTACTO CON ALIMENTOS FRÍOS O CALIENTES.	PAQUETE
19	RASTRILLO METALICO: EL RASTRILLO ESTÁ FABRICADO DE UNA ÚNICA PIEZA TEMPLADA, OFRECIENDO MAYOR RESISTENCIA Y MENOR DESGASTE DURANTE EL USO. - FABRICACIÓN EN ACERO CARBONO ESPECIAL DE ALTA CALIDAD. - POSEE 2,65 MM DE ESPESOR. - POSEE 22 DIENTES. - POSEE OJO DE 23 MM DE DIÁMETRO. - RECIBE PINTURA ELECTROSTÁTICA A POLVO, QUE TIENE MEJOR PRESENTACIÓN VISUAL Y MAYOR PROTECCIÓN CONTRA LA OXIDACIÓN. - EL MANGO 100% MADERA REFORESTADA, METAL PINTADO.	UNIDAD
20	TANQUE PLASTICO RESISTENTE X 100 LITROS: CONTENEDOR PLÁSTICO GRANDE, REDONDO, CON TAPA, QUE SE AJUSTA AL CIERRE Y MANIJAS PARA FACILITAR SU DESPLAZAMIENTO .EN MATERIAL POLIPROPILENO, CAPACIDAD DE 100 A 110 LITROS	UNIDAD

21	TERMO PLASTICO PARA CAFE DE 1 LITRO: TERMO EN MATERIAL PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 1 LITRO IDEAL PARA BEBIDAS CALIENTES, DISEÑADO PARA ALMACENAR, CONSERVAR Y TRANSPORTAR DIFERENTES BEBIDAS. FABRICADO EN POLIPROPILENO, AMPOLLA DE VIDRIO, TAPA GIROMÁTICA AMPOLLA LIBRE DE ASBESTO.	UNIDAD
22	TOALLAS PARA COCINA ADSORBENTES REUTILIZABLE MULTIUSO X ROLLO: PAÑO DE ALTA RESISTENCIA Y ABSORCIÓN EN SECO Y HÚMEDO, LAVABLE E HIGIÉNICO, SU EXCLUSIVA TECNOLOGÍA 3D TE DA UN PAÑO DE GRAN TEXTURA, COLOR BLANCO, EMPAQUE X ROLLO	UNIDAD
23	TRAPERO EN ALGODÓN No 40: TRAPERO COPA ALGODÓN CON HILAZAS RESISTENTES DE 450 GRS Y MANGO 100% EN MADERA. COLOR BLANCO	UNIDAD
24	VASOS DESECHABLES BIODEGRADABLES CAFETERO: PRODUCTO ELABORADO CON PAPEL 100% VIRGEN 1PE (TRATAMIENTO ESPECIAL PARA BEBIDAS CALIENTES), 100% ECOLOGICO Y BIODEGRADABLE. ES 100% RECICLABLE Y PUEDE SER USADO COMO RECURSO ENERGETICO O PARA CONVERTIRLO EN OTRO TIPO DE PAPEL. COMPOCISION 100% PAPEL POLYBOARD, GRAMAJE 225 G/M². PAQUETE DE 50 UNIDADES DE 4 ONZAS.	PAQUETE
25	BOLIGRAFO 0.7 F NEGRO: BOLIGRAFO TINTA DE CALIDAD, SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE PUNTA DE TUNGSTENO, ESFERA PERFECTA Y MUY RESISTENTE. PUNTA MEDIA: 1.0MM, ANCHO DE LÍNEA 0.4MM. CUERPO HEXAGONAL PARA UNA ESCRITURA CONFORTABLE. BARRÍ TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA. TAPA Y BOTÓN DEL COLOR DE LA TINTA.	UND
26	CARPETA BLANCA DESACIFICADA EN CARTON DE 320 GRMS JUEGO DE 2 TAPAS: CONSTA DE DOS TAPAS FABRICADAS EN MATERIALES PROPALCOTE. 320 GRS, DESASIFICADA, PLASTIFICADA COLOR BLANCO.	UND
27	CARPETA CUATRO ALETA EN CORTON 320 GRMS BLANCA CONSTA FABRICADAS EN MATERIALES PROPALCOTE. 320 GRS, DESASIFICADA, PLASTIFICADA COLOR BLANCO.	UND
28	CD-DVD VIRGEN EN ESTUHCE DE FELPA: CD DVD CAPACIDAD 4,7 GB X 120 MIN, EN ESTUCHE DE FELPA	UND
29	CD-R X 100 CON ESTUCHE DE FELPA: PRESENTACIÓN: CONO X 100 CDS., CAPACIDAD: 700 MB / 80 MINUTOS. VELOCIDAD DE ESCRITURA: 2X A 56X. SOPORTA FORMATOS: AUDIO, DATOS, GAME, MP3, FOTOS, MP4.	TORRE
30	FECHADOR MANUAL: FECHADOR MANUAL EN CAUCHO DE CUATRO RUEDAS DE SALTO, ALEACIÓN ESPECIAL, TAMAÑO DE NUMERO APROXIMADO ENTRE 4,5 MM/5,5 MM	UND
31	ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE 150 HOJAS: ENGRAPADORA USO PESADO, ENCUADERNACIÓN MINIMO 150 HOJAS DE PAPEL ESTÁNDAR. APLICAR A 23/6, 23/8, 23/10, 23/13, 23/15 GRAPAS. AGARRE ANTIDESLIZANTE ERGONÓMICO PARA UN ENGRAPADO CÓMODO Y SIN ESFUERZO DURANTE LA OPERACIÓN. PLACA BASE ANTIDESLIZANTE PARA MAYOR SEGURIDAD DURANTE EL FUNCIONAMIENTO. CONSIGUE UNA GRAN PILA DE PAPEL ATADO CON FACILIDAD. CONSTRUCCIÓN DE ACERO RESISTENTE Y ACABADO FINO PARA UN MECANISMO DE ENGRAPADO SUAVE Y MENOS ATASCOS.	UND
32	GRAPA INDUSTRIAL PARA GRAPADORA X 1000: GRAPA EN ALAMBRE GALVANIZADO CAJA X 1000 UNIDADES,APROPIADO PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL	CAJA
33	MEMORIA USB DE 32 GB: DISPOSITIVO PARA ALMECENAMIENTO DE ARCHIVO DE 32 GB	UND
34	PAPEL BOND 75 GRM 21,5X27,9 X M CARTA: RESMA DE PAPEL BLANCO REPROGRAF TAMAÑO CARTA 21.6 X 27.9 CM X 500 HOJAS. PAPEL MULTIPROPÓSITO DE ALTO DESEMPEÑO PARA USO EN FOTOCOPIADORAS IMPRESORAS INK JET Y LÁSER DENSIDAD: 75 GR/M2. 500 HOJAS/RESMA. TAMAÑO: CARTA / 21.6 X 27.9CM. / 8.5 X 11 PULGADAS	UND
35	PAPEL BOND 75 GRM 21,6X33 CM OFICIO: RESMA DE PAPEL BLANCO REPROGRAF TAMAÑO OFICIO 21.6 X 33CM X 500 HOJAS. PAPEL MULTIPROPÓSITO DE ALTO DESEMPEÑO PARA USO EN FOTOCOPIADORAS IMPRESORAS INK JET Y LÁSER DENSIDAD: 75 GR/M2. 500 HOJAS/RESMA. TAMAÑO O FICIO/21.6X3 3 CM /8.5X13 PULGADAS. PAPEL ECOLÓGICO ALTO DESEMPEÑO. EL PAPEL DE LOS NEGOCIOS.	UND
36	BANDEJA METALICA GRANDE: BANDEJA RECTANGULAR EN ACERO INOXIDABLE. MÚLTIPLES USOS EN SU COCINA MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA COLOR PLATA BRILLANTE, EXCELENTES DISEÑO Y FÁCIL DE LIMPIAR.MEDIDAS 47 X 41 APROX	

37	PILAS AA ALKALINA: PILAS AA RECARGABLES DE ALTA DURACION AA	UND
38	SOBRE MANILA 25 X 35 OFICIO: LOS SOBRES ECOLÓGICOS DE MANILA TAMAÑO CARTA Y OFICIO RESISTENTES Y DISEÑADOS PARA ENVIAR ALTOS VOLÚMENES DE CORRESPONDENCIA. ELABORADOS EN PAPEL ECOLÓGICO DE 60 G/M2, QUE LE DA GRAN RESISTENCIA A LA MANIPULACIÓN. SU SUPERFICIE LISA Y DE DIMENSIONES EXACTAS FACILITAN SU IMPRESIÓN. ES LA ALTERNATIVA MÁS ECONÓMICA PARA ENVIAR SUS DOCUMENTOS.	UND

Los proponentes podrán retirar las muestras físicas aportadas con sus propuestas, una vez publicado el acto de adjudicación y previa autorización del comité técnico evaluador.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

ANEXO No. 4: OFERTA TÉCNICA

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumpliré el anexo técnico y los demás documentos que conforman los pliegos de condiciones y la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica, así mismo declaro que presentaré la documentación solicitada dentro del término establecido para ello si resultare adjudicatario de la Selección Abreviada **SASI-SGR-0003-2021**.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

NOTA: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 5: PROPUESTA ECONÓMICA

Yo, _____, actuando en representación legal de (*razón social del Proponente*), presento oferta económica inicial en desarrollo del proceso de selección de Subasta Inversa **SASI-SGR-0003-2021** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y SUS DEPENDENCIAS – VIGENCIA 2021***,* Por el siguiente valor:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO SIN IVA	VR. UNITARIO CON IVA	VR. IVA	TOTAL
1	ACIDO MURIATICO * 1000	1	UNIDAD				
2	AGUA EN BOLSA X 200ML	1	PAQUETE				
3	AGUA EN BOTELLA X 600 ML	1	UNIDAD				
4	ALCOHOL ANTISEPTICO x 350 ml	1	UNIDAD				
5	ALMOHADILLA PARA SELLO	1	UNIDAD				
6	AMBIENTADOR ELIMINADOR DE OLORES	1	UNIDAD				
7	AMBIENTADOR EN AEROSOL 400 CC	1	UNIDAD				
8	AMBIENTADOR EN ELECTRICO CON REPUESTO ACCION CONTINUA 24 ML	1	UNIDAD				
9	AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES 80ML	1	UNIDAD				
10	ANTIBACTERIAL X 1000 CC	1	UNIDAD				
11	AROMATICA CAJITA X 120 BOLSAS (SABOR A FRUTAS - FRUTALIA)	1	UNIDAD				
12	AROMATICA CAJITA X 25 BOLSITAS	1	UNIDAD				
13	AZ LEGAJADOR CARTA	1	UNIDAD				
14	AZ LEGAJADOR OFICIO	1	UNIDAD				
15	AZUCAR BLANCA DIETETICA BOLSITA CAJA X 100	1	UNIDAD				
16	AZUCAR BLANCA DIETETICA CUBOS CAJA X 100	1	UNIDAD				
17	AZUCAR BLANCA REFINADA X LIBRA	1	UNIDAD				
18	AZUCAR BLANCA TUBIPACK O SOBRES PAQUETE X 200	1	PAQUETE				
19	BANDAS ELÁSTICAS X 25 GRS	1	CAJA				
20	BANDEJA METALICA GRANDE	1	UNIDAD				
21	BATAS BLANCAS	1	UNIDAD				
22	BATERIAS RECARGABLES AAA	1	PAR				
23	BAYETILLA ROJA x mts	1	METRO				
24	BLANQUEADOR O LIMPIDO DE 1,000CC	1	UNIDAD				
25	BLOCK ½ CARTA AMARILLO	1	UNIDAD				
26	BOLIGRAFO 0.7 F NEGRO	1	UNIDAD				
27	BOLIGRAFO GEL RETRACTIL NEGRO	1	UNIDAD				
28	BOLSA BLANCAS PARA PAPELERA PAQUETE X 8	1	UNIDAD				
29	BOLSAS INDUSTRIALES BASURAS PAQUETE X 10	1	UNIDAD				
30	BOLSILLO DE CATALOGO CARTA X 100 LETTER SIZE	1	PAQUETE				
31	BORRADOR DE NATA	1	UNIDAD				
32	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	1	UNIDAD				
33	CAFÉ BALANCEADO PREMIUN X 500 GRM	1	UNIDAD				
34	CAFÉ BOLSA LAMINADA X 500 GRS	1	UNIDAD				
35	CAFETERA PRECOLADORA DE 30-50 TAZAS	1	UNIDAD				
36	CAJA DE ARCHIVO INACTIVO No. 20	1	UNIDAD				
37	CAJA PARA ARCHIVOS INACTIVO EN CARTÓN NO 12	1	UNIDAD				
38	CALCULADORA 12 DIGITOS	1	UNIDAD				
39	CANECA DE PEDAL DE 10 LITROS	1	UNIDAD				
40	CANECA DE PISO OFICINA	1	UNIDAD				
41	CARGADOR DE PILA	1	UNIDAD				
42	CARPETA BLANCA DESACIFICADA EN CARTON DE 320 GRMS JUEGO DE 2 TAPAS	1	PAR				

43	CARPETA CUATRO ALETA EN CORTON 320 GRMS BLANCA	1	UNIDAD				
44	CARRO PARA ASEO CON ESPRIMIDOR DE TRAPERO	1	UNIDAD				
45	CARTULINA BRISTOL 70X100	1	UNIDAD				
46	CARTULINA KIMBERLY X 25	1	PAQUETE				
47	CARTULINA PLANA 1/8	1	UNIDAD				
48	CD - DVD VIRGEN EN ESTUCHE DE FELPA	1	UNIDAD				
49	CD -R X 100 CON ESTUCHE DE FELPA	1	TORRE				
50	CEPILLO PARA SANITARIO	1	UNIDAD				
51	CERA NATURAL BLANCA x 1,000 Cc	1	UNIDAD				
52	CERA NATURAL ROJA x 1,000 Cc	1	UNIDAD				
53	CHINCHONES	1	CAJA				
54	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DELGADA 12 X 40	1	UNIDAD				
55	CINTA DE ENMASCARAR 24X25	1	UNIDAD				
56	CINTA DE ENMASCARAR 36X25	1	UNIDAD				
57	CINTA DOBLE FAZ 18X12	1	UNIDAD				
58	CINTA MAGICA	1	UNIDAD				
59	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48X100	1	UNIDAD				
60	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48X40	1	UNIDAD				
61	CLIP MARIPOSA X 50 UNIDADES	1	CAJA				
62	CLIP STANDARD X100 UNDS	1	CAJA				
63	COLADORES DE CAFÉ EN TELA GRANDE	1	UNIDAD				
64	CORRECTOR LIQUIDO	1	UNIDAD				
65	CREOLINA CONCENTRADA X 235 ML	1	UNIDAD				
66	CUBIERTA ELECTRICA DE 4 PUESTOS PARA EMPOTAR EN VIDRIO TEMPLADO	1	UNIDAD				
67	DESINFECTANTE PARA PISO x 1,000 cc	1	UNIDAD				
68	DESINFECTANTE SANITARIO PASTILLA	1	UNIDAD				
69	DESTAPA CAÑERIA Granulado x 350 GRAMOS	1	UNIDAD				
70	DETERGENTE EN POLVO x 1.000 grm	1	UNIDAD				
71	ENGRAPADORA DE OFICINA ESTANDAR 2 BARRAS	1	UNIDAD				
72	ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE 150 HOJAS	1	UNIDAD				
73	ESCOBA PARA JARDIN (PAJA)	1	UNIDAD				
74	ESCOBA SUAVE PARA PISO	1	UNIDAD				
75	ESPONJA LAVALOZA DOBLE USO	1	UNIDAD				
76	EXACTO GRANDE METALICO 18mm	1	UNIDAD				
77	FECHADOR MANUAL	1	UNIDAD				
78	FILTRO DE TELA PARA GRECA GRANDE	1	UNIDAD				
79	FOLDER COLGANTE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	1	UNIDAD				
80	GAFAS DE SEGURIDAD	1	UNIDAD				
81	GALLETAS PAQUETE POR 3 TACOS	1	UNIDAD				
82	GASEOSA EN BOTELLA X 500 ML	1	UNIDAD				
83	GOMA DE MASCAR DIFERENTES SABORES CAJA X 18 UND	1	UNIDAD				
84	GRAPA ESTANDAR X 5000	1	CAJA				
85	GRAPA INDUSTRIAL PARA GRAPADORA X 1000	1	CAJA				
86	GRECA DE 120 TINTOS INOXIDABLE	1	UNIDAD				
87	GUANTE DE CAUCHO TIPO INDUSTRIAL	1	PAR				
88	GUANTES DE LATEX CAJA X 100	1	CAJA				
89	GUILLOTINA	1	UNIDAD				
90	HOJA ADHESIVA TAMAÑO OFICIO	1	UNIDAD				
91	HORNO ELECTRICO PARA EMPOTAR CON GRATINADOR	1	UNIDAD				
92	HUELLERO DACTILAR	1	UNIDAD				

93	INSECTICIDA en Aerosol x 360 ml	1	UNIDAD				
94	JABON LIQUIDO DE 500 CC PARA MANOS (DE TOCADOR)	1	UNIDAD				
95	JABON LIQUIDO LAVA LOZA 500 CC	1	UNIDAD				
96	JABON LIQUIDO PARA MANO 3800CC	1	GALON				
97	JABON PARA LAVAR AZUL 200 GRAMOS	1	UNIDAD				
98	LÁPIZ NEGRO *	1	UNIDAD				
99	LÁPIZ ROJO TRIANGULAR CHEQUEO*	1	UNIDAD				
100	LAVALOZA EN CREMA 500 GR	1	UNIDAD				
101	LIBRO CONT 3 COL 200 FOLIOS	1	UNIDAD				
102	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	1	UNIDAD				
103	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	1	UNIDAD				
104	LIMPIA VIDRIOS 650 ML	1	UNIDAD				
105	LINTERNAS RECARGABLE 7 LED	1	UNIDAD				
106	LUPA GRANDE	1	UNIDAD				
107	LUSTRA MUEBLES POR 220 CC MULTIUSOS LIQUIDO A BASE DE ACEITES	1	UNIDAD				
108	MALTAS X 330 ML	1	UNIDAD				
109	MARCADOR BORRABLE NEGRO	1	UNIDAD				
110	MARCADOR PERMANENTE NEGRO	1	UNIDAD				
111	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA	1	UNIDAD				
112	MASCARILLA FACIAL No. 95 X 10 Und alta protección	1	UNIDAD				
113	MEMORIA USB DE 16 GB	1	UNIDAD				
114	MEMORIA USB DE 32 GB	1	UNIDAD				
115	MEMOS ADHESIVO 75X75mm AMARILLO	1	UNIDAD				
116	MEZCLADORES PARA CAFÉ paquete x 100	1	PAQUETE				
117	NOTAS ADHESIVAS SEÑALES	1	UNIDAD				
118	NUMERADOR MANUAL DE 6 DIGITOS	1	UNIDAD				
119	ORGANIZADOR DE PAPELES MALLA 1 BANDEJA	1	UNIDAD				
120	ORGANIZADOR DE PAPELES MALLA 2 BANDEJA	1	UNIDAD				
121	ORGANIZADOR DE PAPELES MALLA 3 BANDEJA	1	UNIDAD				
122	PALA RECOGEDORA DE BASURA PLASTICO	1	UNIDAD				
123	PAÑITOS HUMEDOS X 100	1	UNIDAD				
124	PAPEL ADHESIVO 70X100	1	UNIDAD				
125	PAPEL ALUMINIO X 100 MTS	1	UNIDAD				
126	PAPEL BOND 75 GRM 21,5X27,9 X M CARTA	1	UNIDAD				
127	PAPEL BOND 75 GRM 21,6X33 CM OFICIO	1	UNIDAD				
128	PAPEL HIGIENICO DOS EN UNO (DOBLE HOJA) DE 40 MTS	1	UNIDAD				
129	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA ULTRASUAVE	1	UNIDAD				
130	PAQUETE GANCHO LEGAJADOR PLASTICO FOLIO LARGO X100	1	PAQUETE				
131	PASTA LIMPIATIPO	1	UNIDAD				
132	PEGANTE EN BARRA 40gr	1	UNIDAD				
133	PEGANTE EN BARRA LIBRE DE ACIDO	1	UNIDAD				
134	PEGANTE LIQUIDO 240gr	1	UNIDAD				
135	PERFORADORA DE 2 HUECOS	1	UNIDAD				
136	PERFORADORA INDUSTRIAL DE 300 HOJAS	1	UNIDAD				
137	PERFORADORA INDUSTRIAL DE 60 HOJAS	1	UNIDAD				
138	PILAS 9.V.ALKALINA CUADRADA	1	UNIDAD				
139	PILAS AA ALKALINA	1	PAR				
140	PILAS AAA ALKALINA	1	PAR				
141	PLANILLERO PLASTICO	1	UNIDAD				
142	PLUMILLA MANUAL PARA LIMPIAR VIDRIOS	1	UNIDAD				

143	POCILLO PARA TINTOS DE PORCELANA 150CC CON PLATO	1	UNIDAD				
144	PORTALAPIZ CUADRADO	1	UNIDAD				
145	PORTAVASO CAFETERO X 12 UND	1	PAQUETE				
146	PUNTO ECOLOGICO 3 PAPLERAS 33 LITROS	1	UNIDAD				
147	RASTRILLO METALICO	1	UNIDAD				
148	RASTRILLO PLASTICO	1	UNIDAD				
149	REGLA PLASTICA X 30cm COLORES SURTIDO	1	UNIDAD				
150	RELOJ DE PARED	1	UNIDAD				
151	REPUESTO DE AMBIENTADOR ELECTRICO	1	CAJA				
152	RESALTADOR	1	UNIDAD				
153	ROLLO PLASTICO DE ALIMENTO	1	ROLLO				
154	SACAGRAPAS	1	UNIDAD				
155	SACAGRAPAS INDUSTRIAL	1	UNIDAD				
156	SACAPUNTA ELECTRICO	1	UNIDAD				
157	SACAPUNTA METALICO	1	UNIDAD				
158	SELLO PLASTICO RETRACTIL	1	UNIDAD				
159	SEÑALES DE PREVENCION	1	UNIDAD				
160	SERVILLETA BLANCA DE LUJO	1	PAQUETE				
161	SERVILLETAS BLANCAS POR 150 UNIDADES DOBLA EN CUATRO	1	PAQUETE				
162	SERVILLETAS PARA DISPENSADOR DE BAÑO	1	PAQUETE				
163	SILICONA LIQUIDA MEDIANA	1	UNIDAD				
164	SOBRE MANILA 25 X 31 CARTA	1	UNIDAD				
165	SOBRE MANILA 25 X 35 OFICIO	1	UNIDAD				
166	SOBRE MANILA EXTRAGRANDE	1	UNIDAD				
167	STICKERS ADHESIVOS IMPRESION LASER 108X17 PQ X 120	1	PAQUETE				
168	TABLERO DE CORCHO 60X90	1	UNIDAD				
169	TABLERO DE CORCHO 80X120	1	UNIDAD				
170	TABLERO EN ACRILICO 120 X 150	1	UNIDAD				
171	TABLERO EN ACRILICO 150 X 220	1	UNIDAD				
172	TABLERO EN ACRILICO 60 X 80	1	UNIDAD				
173	TABLERO EN ACRILICO 80 X 120	1	UNIDAD				
174	TANQUE PLASTICO RESISTENTE X 100 LITROS	1	UNIDAD				
175	TE FRIO EN POLVO X 1,75 KG	1	UNIDAD				
176	TELEFONO DE OFICINA ALAMBRICO	1	UNIDAD				
177	THERMO BOMBA ACERO INOXIDABLE DE 1.9 LITROS	1	UNIDAD				
178	THERMO PARA TINTO DE 1 LITRO	1	UNIDAD				
179	TIJERA GRANDE METÁLICA 6 PULGADAS	1	UNIDAD				
180	TINTA PARA SELLO CAUCHO NEGRA	1	UNIDAD				
181	TOALLAS DE TELA PARA COCINA ADSORBENTES RELAVABLE MULTIUSO 33CM X 61 CM	1	UNIDAD				
182	TOALLAS DESECHABLE DE COCINA X ROLLO 20,6CM X 21 CM X 60 UND	1	UNIDAD				
183	TOLLAS DESECHABLES PARA MANO	1	PAQUETE				
184	TRAPERO EN ALGODÓN No 40	1	UNIDAD				
185	VALDE DE 10 LITROS	1	UNIDAD				
186	VARSOL DESENGRASANTE FRASCO * 800 ML SIN OLOR	1	UNIDAD				
187	VASOS DE VIDRIO PARA AGUA	1	UNIDAD				
188	VASOS DESECHABLES CAFETERO PARA PORTAVASOS PAQ. X 50	1	PAQUETE				
189	VASOS DESECHABLES PLASTICOS DE 7 HZ PAQ, X50	1	PAQUETE				
SUBTOTAL							
IVA 19%							
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							

(1) Por cada componente de la oferta económica se deberán relacionar los valores unitarios, en pesos colombianos.
(2) Por cada componente de la oferta económica se deberá relacionar el valor total, en pesos colombianos.
(3) El valor total de la oferta económica deberá corresponder a la sumatoria de los valores totales de cada componente.

Todos los valores deberán expresarse en pesos enteros y deberán incluir todos los impuestos y costos a que haya lugar, entre éstos, el impuesto al valor agregado IVA y los costos de administración, imprevistos y utilidades. En caso de que se relacionen valores con centavos la Entidad redondeará tales valores al entero inferior y procederá a realizar las respectivas correcciones aritméticas.

- Valor de la oferta económica, en letras, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar: _____PESOS M/CTE)

En caso de que se evidencien diferencias entre los valores en números y letras, primará la magnitud de los valores expresados en letras.

Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
Número de Cédula:	
Nombre del Proponente:	
NIT del Proponente:	

NOTA: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 6: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, *(representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación).*

MANIFIESTO que:

No *(nos) (me)* encuentro *(amos)* incurso*(s)* en inhabilidades, ni incompatibilidades para contratar con el Estado, de conformidad con la normatividad vigente en contratación estatal y con el Manual de Contratación del Departamento del Cesar.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año).*

(Firma)

(Nombre Completo)

(Identificación)

(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota.

El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.

ANEXO No. 7: FORMATO ETICA CONTRATACIÓN

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, *(representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación).*

ME COMPROMETO a:

- No recibir ni ofrecer sobornos para mi beneficio o para el de un tercero.

- No desarrollar ninguna conducta que atente contra las normas legales, ni contra los Códigos de Ética del Departamento del Cesar o que pueda colocar en entredicho el buen nombre de la Entidad.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año).*

(Firma)

(Nombre Completo)

(Identificación)

(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota. El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.

ANEXO No. 8: DECLARACIÓN DE NO ESTAR INLCUIDO EN LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS

Yo *(Indicar el nombre de la persona natural que actúe en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, *(representante(s) legal(es) de – en el caso que aplique) (señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* con *(C.C. o NIT., según corresponda) (Señalar el número de identificación.*

MANIFIESTO que:

Bajo la gravedad del juramento, *(ni el suscrito o la persona jurídica que represento se encuentra «en el caso de persona jurídica ») (no encontrarme «en el caso de persona natural»)*, en la LISTA CLINTON Y/O DE LAVADOS DE ACTIVOS o de alguna similar en la que figure con alguna clase de sanción o bloqueo referente al narcotráfico, lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* del año *(año).*

(Firma)

(Nombre Completo)

(Identificación)

(Si actúa en representación de una empresa, unión temporal o consorcio señalar su nombre)

Nota.

El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.
el año)

ANEXO No. 9: CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

(Ciudad), *(día)* de *(mes)* de *(año).*

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0002-2021

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio)*, de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *"(Indicar el objeto del proceso)*", declaro bajo la gravedad de juramento, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de ley, exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Como prueba de lo anterior aporto la planilla con el último pago realizado.

ESTA PREVISIONES APLICAN PARA LAS PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

(Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural)
Nombre: *(Insertar información)*
Cargo: *(Insertar información)*
Documento de Identidad: *(Insertar información)*

Notas:

1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.

PERSONA JURÍDICA

(Ciudad), *(día)* de *(mes)* de *(año).*

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0002-2021

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *"(Indicar el objeto del proceso)*", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Así mismo,

Yo, *(Indicar el nombre)* identificado con cédula de ciudadanía No. *(Indicar el número de identificación)* y Tarjeta Profesional No. *(Indicar el número)* de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma *(señalar el nombre de la empresa)* con NIT. *(Indicar el número)*, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de aportes parafiscales de Ley.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

(En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como sigue:)

El suscrito *(Indicar el nombre de la persona natural que actué en nombre propio o en representación de una empresa, consorcio o unión temporal)*, representante(s) legal(es) de *(señalar el nombre de la empresa, consorcio o unión temporal) (si no hubiere lugar a representación legal, eliminar lo señalado),* de acuerdo con la *(Señalar la modalidad de selección)* No. *(Indicar el número y el año del proceso)* que tiene por objeto *"(Indicar el objeto del proceso)*", certifico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, la compañía se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de ley y de seguridad social, pagados por la compañía a partir de *(fecha de constitución).*

Así mismo,

Yo, *(Indicar el nombre)* identificado con cédula de ciudadanía No. *(Indicar el número de identificación)* y Tarjeta Profesional No. *(Indicar el número)* de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la firma *(señalar el nombre de la empresa)* con NIT. *(Indicar el número)*, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, pagados por la compañía a partir de *(fecha de constitución).*

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de contratación]

LA ANTERIOR PREVISIÓN APLICA PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA LAS CUALES DEBERÁN ACREDITAR ESTE REQUISITO RESPECTO DEL PERSONAL VINCULADO EN COLOMBIA.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

_____ _____

Nombre y firma del Representante Legal Nombre y firma del Revisor Fiscal
(o Contador)

Notas:

1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.
2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.

ANEXO No. 10: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De conformidad con la información vigente del Registro Único de Proponentes, la firma a la que represento cuenta con la siguiente experiencia requerida en el presente proceso de contratación:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE REGISTRADA EN EL RUP						
No.	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**N° FOLIO EN LA PROPUESTA**	**CONSECUTIVO DE REPORTE RUP**	**CONSORCIO O UNION TEMPORAL SI / NO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO**	**SMLMV**
1						
2						
3						

(En el caso en que se requiera ingresar o eliminar las filas y/o columnas que sean necesarias)

Representante legal o apoderado
Nombre (s) en letra imprenta: **…….**
C.C. N° **…….**

NOTA: En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 11: MINUTA DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO

Anexo al Contrato Electrónico

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2021 XX XXXX DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y XXXXXXXXXXXXXXXXX. NIT. XXXXXXXXX - X.

Proceso No.	SASI-SGR-0003-2021
Contrato No.	2021 0X 00XX
Modalidad de Contratación:	SELECCIÒN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Justificación de la Modalidad:	ADQUISICIÒN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS UNIFORMES
Tipo de contrato:	SUMINISTRO
Entidad Contratante:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT:	892.399.999-1
Contratista:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NIT:	XXXXXXXX - X
Rep. Legal:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Identificación:	C.C. XXXXXXXXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXX
Valor Total del Contrato:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MCTE ($X.XXX.XXX.XXX,XX) INCLUIDO I.V.A.
Valor antes de I.V.A.:	$XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Valor I.V.A.:	$XXXXXXXXXXXXXXXX

LORENA HERNANDEZ DANGOND, identificada con **C.C. N° 1.065.591.163**, expedida en Valledupar**,** quien en su condición de **Secretaria General** del **DEPARTAMENTO DEL CESAR**, debidamente facultada según Decreto No. 000026 del 16 enero de 2020, expedido por el Gobernador del Cesar, y quien en adelante para todos los efectos del presente documento se denominará **El Departamento**, por una parte, y por la otra **XXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificada con NIT: XXXXXXXXX - X, Representada Legalmente por **XXXXXXXXXXXXXX,** identificado (a) con la C.C XXXXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXXXXXXXX, quien en adelante se denominará **El Contratista**, hemos acordado celebrar un Contrato de **SUMINISTRO,** de conformidad con las siguientes clausulas:

Cláusula 1 – Objeto del Contrato

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, JARDINERÍA, ELÉCTRICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD, REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y SUS DEPENDENCIAS".

Cláusula 2 – Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de Diez (10) Meses y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero. El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y no podrá superar el 31 de diciembre de 2021.

Cláusula 3 – Valor del Contrato, Anticipo y Forma de pago

El valor del contrato asciende a la suma de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS MCTE ($XXXXXXXXXXXXX,00) INCLUIDO I.V.A.**

Valor antes de I.V.A.: $XXXXXXXXXXXXXXXX
Valor I.V.A.: $XXXXXXXXXXXXXXXX

El Departamento del Cesar cancelará el valor de la factura dentro de los treinta (30) días siguientes a su presentación de conformidad con los consumos, suministros y/o servicios reales prestados, debidamente

certificados por el supervisor del contrato mediante recibo a satisfacción. El contratista aportará constancia de los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSIÓN, A.R.P y PARAFISCALES) cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley, así como la respectiva entrada al almacén de los elementos requeridos y entregados. El servicio prestado o facturado no podrá superar al valor del presupuesto oficial, el cual debe estar acorde con el ofertado.

NOTA: Todos los pagos que se efectúen estarán sujetos a la disponibilidad del recurso con la programación PAC que realice el Tesoro Departamental.

El valor del presente contrato, se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos.:

- 35 de 08 de Enero de 2021.

Cláusula 4 - Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución será en el Almacén General de la Gobernación del Departamento del Cesar.

Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar.

Clausula 5 – Gastos de viaje y desplazamiento

N/A.

Cláusula 6 – Obligaciones de las partes

6.1 Son Obligaciones del Contratista:

Las obligaciones de EL CONTRATISTA frente al DEPARTAMENTO serán las siguientes:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de las normas/guías técnicas que regulen el tipo de estudio a elaborar y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato a suscribir, el contratista se obliga para con el Departamento, a:

a) Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
b) Cumplir con el objeto del contrato conforme a lo pactado en su suscripción y los demás documentos del proceso de selección.
c) Colaborar con el Departamento para que el objeto del contrato se cumpla en las mejores condiciones de calidad, que deberán ajustarse a los requisitos mínimos previstos en las Especificaciones Técnicas suministradas por el Departamento del Cesar.
d) Entregar bienes de una marca y calidad reconocida en el mercado.
e) Mantener durante la ejecución del contrato los precios presentados en la oferta.
f) Asumir los gastos de transporte y envío de la mercancía hasta el lugar de entrega.
g) Entregar los bienes al Almacén de la Gobernación del Cesar por medio del procedimiento que establezca dicha oficina para el efecto.
h) Asumir la totalidad de los costos que implique el arreglo o cambio de bienes imperfectos o defectuosos.
i) Presentar en el plazo establecido en los pliegos de condiciones de la Selección abreviada por subasta inversa presencial, los documentos requeridos, y cumplir con los requisitos de orden técnico como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Inicio del Contrato.
j) Programar las actividades que deban desarrollarse para cumplir con el objeto del contrato.
k) Constituir y mantener vigentes durante el plazo del contrato las garantías que requiera la entidad a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones señaladas en el respectivo contrato.
l) Entregar los bienes en las cantidades, plazos, especificaciones técnicas y sitios convenidos.

m) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta LA ENTIDAD.
n) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas de cualquier tipo.
o) Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.
p) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
q) Las demás que por ley o contrato le correspondan.

Especificaciones del bien: El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes estudios previos, el pliego de condiciones y la Ficha Técnica del proceso de selección.

Adicionalmente, el contratista deberá:

1. Adoptar y adaptar las normas concedidas en la resolución N° 00666 del 24 de Abril del 2020.
2. Capacitar al personal contratista vinculados por contrato, sobre las medidas establecidas en la resolución N° 000666 del 24 de abril del 2020.
3. Aplicar en la ejecución del contrato todos los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Obligaciones de El Departamento: El Departamento del Cesar, se obliga a:

Son obligaciones del contratante las siguientes:

a) En virtud del presente contrato EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaría de Educación y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida.
b) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con la Invitación de la selección Abreviada por Subasta Inversa.
c) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
d) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
e) Asignar un supervisor al contrato quien velará por el cumplimiento del mismo.
f) Expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción, cuando corresponda.
g) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.

Cláusula 7 - Supervisión

La supervisión será ejercida por el Jefe de la Oficina de Almacén General o quien haga sus veces, conforme con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Suscribir el Acta de Inicio de Actividades y subirla a la plataforma SECOP II, procediendo al inicio de la ejecución del contrato en la Plataforma de SECOP II.
2. Supervisar el cumplimiento y cabal desarrollo del contrato.
3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral.
4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo.
5. Elaborar el acta de liquidación del futuro contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo, así como el acta de archivo del expediente una vez expire la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única.
6. Informar al Secretario General y a la Oficina Asesora Jurídica cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del contrato y sus actividades.

7. Dentro de las actividades a desarrollar por el Supervisor, deberá diligenciar la documentación necesaria para el desembolso de los pagos y publicarla en la plataforma del SECOP II.
8. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en cada una de las plataformas de información (SECOP II, SIRCC II, entre otros,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

Cláusula 8 – Confidencialidad

Para el caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que los datos suministrados tienen el carácter de confidencial.

Cláusula 9 - Garantías

El Contratista se obliga a constituir una garantía única a favor del Departamento del Cesar de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, que ampare lo siguiente:

A. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -** De acuerdo con el numeral 3 art. 2.2.1.2.3.2.1.7. Del Decreto 1082 de 2015, deberá allegar garantía de cumplimiento, Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Su vigencia es por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. De no realizarse la liquidación del contrato dentro del término mencionado deberá de ampliarse la garantía por el término de dos (2) años.

B. **CALIDAD DE LOS BIENES. -** De acuerdo con el numeral 7 art. 2.2.1.2.3.2.1.7. Del Decreto 1082 de 2015, deberá allegar garantía Equivalente al Quince por ciento (15%) del valor del contrato por el término de ejecución del mismo y un (1) año más.

Esta garantía deberá ser aprobada por el Departamento del Cesar.

Parágrafo: El Contratista será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y de su ajuste al valor o vigencia en caso de que exista variación en el plazo de ejecución del contrato o en su valor, modificación que deberá contar con la aprobación por parte de El Departamento.

Cláusula 10 – Indemnidad

El contratista será responsable ante el Departamento y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades del Departamento del Cesar o terceros, ocasiones por actos, hechos u omisiones de él, sus empleados o sub-contratistas, en el desarrollo de la labor encomendada.

Cualquier costo en que incurra el Departamento para la defensa de sus intereses o cualquier suma que deba cancelar como consecuencia de los reclamos previstas en esta cláusula, deberá ser reintegrada al Departamento en su totalidad debidamente actualizada.

Cláusula 11 – Cláusulas Excepcionales

En este contrato se entienden pactadas las Cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.

Cláusula 12 - Causales de terminación

Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:

1) Vencimiento del plazo del contrato.
2) Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.
3) Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.
4) Terminación por orden judicial.
5) Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.
6) Por las demás causas dispuestas en la ley.

PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del DEPARTAMENTO.

Cláusula 13 – Multas por Incumplimiento

El Departamento podrá imponer a **El Contratista** multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Parágrafo: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista.

Cláusula 14 – Cláusula Penal pecuniaria

El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones contractuales previstas en el contrato, por parte de **El Contratista**, dará derecho a **El Departamento** exigir a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, el pago de una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo: El valor de la multa o de la pena pecuniaria impuesta a El **Contratista**, podrá ser tomado del saldo a su favor si los hubiere, de la garantía única de cumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva, para lo cual este documento presta mérito ejecutivo junto con los documentos constitutivos de indemnización por perjuicios y/o multa.

Clausula 15 – Inhabilidades e incompatibilidades

El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra **El Departamento** o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Cláusula 16 - Documentos del Contrato

Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos:

a) Estudio Previo y sus anexos.
b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal
c) Los documentos presentados por **El Contratista**
d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual.

Cláusula 17 - Requisitos de perfeccionamiento y de Ejecución

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, la aprobación de la garantía única exigida, presentación de la constancia de encontrarse a paz y salvo en los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas. Para el pago de la cuenta y/o factura deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Clausula 18 - Cesión

EL **CONTRATISTA** no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización de **El Departamento**. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato

Cláusula 19 – Terminación, Modificación e interpretación unilateral y de caducidad

El Departamento podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral, y de caducidad del contrato con sujeción a lo previsto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Cláusula 20 - Declaraciones

Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.

Cláusula 21 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

I	**Por parte de El Departamento**	Dirección: Calle 16 # 12 – 120 Edificio Alfonso López Michelsen - Secretaría General 2do Piso en la Ciudad de Valledupar – Cesar.
		Correo electrónico: contratos.general@cesar.gov.co – general@cesar.gov.co
		Teléfono: 5748230 Ext 225
II	**A El Contratista**	Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX Teléfono: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX Correo electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Usuario SECOP: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Proyectó: *Luis Emiro Fernández Narváez*
Abogado Secretaría General

Revisó: *Maira Daza Miranda.*
Abogada - Secretaría General

Aprobó: *Lorena Hernández Dangond*
Secretaria General

El presente modelo de contrato puede ser sujeto a cambios, por lo anterior no obliga al Departamento del Cesar a adoptar el presente documento en el momento de la celebración del mismo.

ANEXO No. 12: FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

(Ciudad), *(día)* de *(mes)* de *(año).*

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0003-2021

Declaro que *(nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia)* cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación de la referencia y declaro que:

1. Capacidad Jurídica

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. Experiencia

Cuento con experiencia en SMMLV relacionada en el presente pliego de condiciones o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente.

3. Capacidad Financiera
Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ/ RAZON CORRIENTE: ACT CTE/ PAS CTE (Igual o Mayor a)	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PAS TOTAL / ACT TOTAL (Igual o Menor al %)	
RAZON DE COBERTURA DE INTERES : UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES (Igual o Mayor al)	
CAPITAL DE TRABAJO: ACT CTE - PASIVO CTE (Mayor al 50% Del Presupuesto Oficial, $.)	

4. Capacidad Organizacional
Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO (Igual o Mayor al %)	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL (Igual o Mayor al %)	

Para acreditar la anterior información, adjunto los documentos que prueban la capacidad jurídicos, certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a *(incluir país de emisión).*

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

(Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural)
Nombre: *(Insertar información)*
Cargo: *(Insertar información)*
Documento de Identidad: *(Insertar información)*
Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

ANEXO No. 13: CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0002-2021

OBJETO: *"(Señalar el objeto)"*

Estimados Señores:

Los suscritos, *(indicar los nombres de los integrantes del consorcio)* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de *(indicar el nombre de las empresas que representan)*, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y *(señalar el tiempo)* año*(s)* más.
2. El Consorcio está integrado por:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
3. El Consorcio se denomina CONSORCIO *(indicar el nombre del consorcio)*.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: _____.
6. El representante del Consorcio es _____, identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es _____, identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor[a] _____ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO _____
9. El Domicilio del Consorcio es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* de *(año)*.

Firmas

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valledupar (Cesar)

Referencia: SASI-SGR-0002-2021

OBJETO: *"(Señalar el objeto)"*

Estimados Señores:

Los suscritos, *(indicar los nombres de los integrantes del consorcio)* debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de *(indicar el nombre de las empresas que representan)*, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración del consorcio, la cual debe ser superior al plazo de duración del contrato, su liquidación y *(señalar el tiempo)* año*(s)* más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Nombre del integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]

[1] La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
[2] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ , identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor [a] _____acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL _____
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: _____
9. El domicilio de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____
En constancia, se firma en *(Ciudad)*, a los *(día)* días del mes de *(mes)* de *(año)*.

Firmas

Nota: en el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.